

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45673 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 444/10, referente al concursado Desarrollos Urbanísticos Loma del Rey, S.L. con CIF número B-14696314, se ha aprobado por auto de fecha 22 de octubre de 2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado.

2.- Se acuerda asimismo, en el presente procedimiento, formar la sección sexta, de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 22 de octubre de 2013.- El/La Secretario.

ID: A130067155-1